

**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut

ACTA N° 239.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 09:45 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia de la Consejera, Silvia ALONSO y la asistencia de los señores Consejeros/as: Daniel GOMEZ LOZANO, Mario GLADES, Claudia BARD, Alberto PARADA, Horacio CREA, Martín ITURBURU MONEFF, Jorge Amado GUTIERREZ y Alejandro PANIZZI, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO. Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1°) Informe de Presidencia; 2°) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Fiscal General, para la ciudad de Comodoro Rivadavia. 3°) Celebración del concurso público para cubrir dos cargos de Juez/a Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia; 4°) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Juez/a Penal, para la ciudad de Puerto Madryn; 5°) Incorporación de los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad finalizados; 6°) Análisis de los informes de las Comisiones de Evaluación que estuvieren concluidos; 7°) Reunión de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento. Se aprueba por una unanimidad. A continuación la presidenta propone incluir para su tratamiento en el orden del día: 8°) Formación de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada el día 19 del corriente mes y año por el señor Abdon Manllauix, contra las Doctoras Viviana Martínez, Paulo Eduardo König y Adela Juárez Aldazabal y el Dr. Pau 9°) estado de la ratificación de la denuncia por parte de la señora Liempis, en el sumario N° 122/15. Se aprueba por unanimidad su incorporación. La Presidenta informa las razones de salud por las que no asistirán a la sesión los Consejeros Eduardo PINSKER y Gladys DEL BALZO; las que se aprueban por unanimidad; hace saber el Consejero CAMARDA estaría llegando de la ciudad de Sarmiento en horas del mediodía; informa que el Consejero Claudio PETRIS, se encuentra de licencia y que el Consejero ALCUCERO no concurrirá por las razones personales expresadas en la nota que obra en la carpeta entregada a cada consejero. Pide la palabra el

Consejero GOMEZ LOZANO que da lectura a la nota presentada por el Consejero Alcucero y considera que no es causal suficiente y que la presencia en la sesión es carga pública, mociona que no se justifique; BARD resalta que el examen es el día 26 de agosto y hay que asumir la responsabilidad, y que los empleados judiciales no tienen representación en este momento; GUTIERREZ consulta si tiene licencia en su trabajo por su actividad laboral; ALONSO contesta que no lo ha informado el Consejero y tampoco corresponde al Consejo averiguarlo. Hace referencia a la gran cantidad de ausencias a las sesiones en este año y las complicaciones que generan en el funcionamiento de todo órgano colegiado; CREA está de acuerdo con la asistencia y se pregunta porque hoy se plantea, deberíamos a dejar la advertencia y comenzar a partir de la próxima sesión; GLADES expresa que por razones similares han faltado otros Consejeros y nadie preguntó absolutamente nada, resalta que todos tenemos obligaciones que no sería justo no justificar la inasistencia del Consejero Alcucero quien debería presentar la justificación; BARD dice que no está de acuerdo con pedir comprobantes de la justificación porque basta la manifestación del consejero; pero en el caso concreto no considera suficiente el motivo en el que se fundó la ausencia; GUTIERREZ adhiere al planteo del Consejero Crea pero seríamos exigentes a partir de la próxima sesión; GOMEZ LOZANO dice que no es la primera vez que pasa, y que se trata de poner a los Consejeros como víctimas, es carga publica somos representantes del pueblo de Chubut, pongámonos a pensar que traemos juristas la gente viene a rendir y acá no están por estudiantes, no puedo dejar pasar el motivo aunque estoy de acuerdo que estudie y se capacite, por ello y habiéndose dado el debate retira la moción de no justificar la ausencia; ALONSO adhiere a las manifestaciones de Gómez lozano expresa que es un debate que nos debíamos, y que llegamos a un momento crítico, refiere a una sesión de Trelew que estuvo a punto de frustrarse por falta de quorum, y que debemos cumplir con lo que juramos por la Constitución y tenemos el honor de seleccionar Juez/as en la Provincia del Chubut, se trata de cumplir con lo que nos obligamos. El Pleno del Consejo de la Magistratura justifica

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

por unanimidad las inasistencias de todos los Consejeros Alcucero y Petris. La Presidenta, recuerda que se confirmó la fecha para las próximas jornadas del FOFECMA, 17 y 18 de septiembre en Buenos Aires y 5 y 6 de noviembre en la ciudad de Puerto Madryn, hace mención a los concursos que fueron convocados a fines de julio por jubilación de los actuales titulares (un cargo de Juez Penal para Comodoro Rivadavia y un cargo de Juez/a Laboral para Puerto Madryn); informa de la confirmación como Jurista invitado del Dr. Grisolia, para la futura sesión del mes de noviembre en la ciudad de Puerto Madryn, hace saber que se prevé la próxima sesión para los días 7 u 8 de octubre aproximadamente y que la misma se realizara en la ciudad de Esquel. Informa que a las 09:15 horas, comenzaron con el examen escrito los postulantes a Juez/a Penales, para la ciudad de Comodoro Rivadavia, el Dr. Rodolfo Anibal Otarola; para la ciudad de Puerto Madryn, los/las Doctores/as Marcela Alejandra Pérez, Gladys Mariela Olavarria y Marcelo Esteban David Catalano; y a Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia los Doctores Antonio Paolo y Martin Eduardo Carcamo; habiéndose sorteado el trabajo práctico N° 2 para el examen escrito y el Tema 5 para la exposición oral, en el caso de los postulantes a Fiscales Generales, y saliendo sorteado el trabajo practico N° 2, para el examen escrito y el tema N° 2 para el examen oral; en el caso de los postulantes a Juez/a Penales, haciendo saber que al momento del sorteo se encontraban presentes la Consejera Silvia Alonso, el secretario permanente Diego Daniel Cruceño y el Pro Secretario Norberto Hugo Páez. Se pasa a un breve cuarto intermedio de cinco minutos. Continúa la sesión y se da lectura a los informes de las Comisiones de Evaluación de los Magistrados/as que cumplieron con el plazo del artículo dieciséis del Reglamento de Evaluación de Magistrados/as en los tres primeros años de Función, comenzando con el Juez de Cámara Penal Guillermo Alberto Muller, da lectura al dictamen que se incorpora como anexo N°1, el Consejero Crea; pide la palabra ITURBURU quien destaca lo amplio del informe; PANIZZI realiza consultas, que son evacuadas por el Consejero Crea, puesto el informen a consideración del Pleno, por

unanimidad se declara Satisfactorio el Desempeño del Juez de Cámara Penal Guillermo Alberto Muller. El Consejero Gómez Lozano da lectura al informe de evaluación del Fiscal General de Trelew Dr. Osvaldo Heiber, se incorpora como anexo N°2, el Consejero GOMEZ LOZANO, amplía el informe comentando que presenciaron una audiencia del evaluado, y evacua las consultas realizadas por los Consejeros/as; BARD reflexiona que como sociedad y Consejo somos pasivos con la noticia que la Jueza informo sobre las demoras del Ministerio Publico Fiscal; ITURBURU comparte la aguda consideración de la consejera Bard, y considera que nos limitamos a actos institucionales que estamos desarrollando en el momento; ALONSO expresa que el Consejo es un actor interinstitucional que debe ser escuchado y que tenemos inquietudes para transmitir, que surgen cuestiones y que nos deberían escuchar los responsables de las políticas Judiciales, da un ejemplo que el abogado conoce más que el juez los problemas de la mesa de entrada, y aclara que no estamos en contra del Ministerio Publico Fiscal, y considera que este Ministerio realmente los tritura a sus operadores; GUTIERREZ coincide con la preocupación y lo planteado por los Consejeros preopinantes, y que hay que realizar aportes; puesto a consideración del Pleno por unanimidad se la declara Satisfactorio el desempeño al cabo de los tres primeros años de función, del Dr. Heiber. Se hace un cuarto intermedio de treinta minutos. Se reanuda la sesión la Presidenta hace saber que está en condiciones de ser tratado el informe de evaluación de la Dra. María Laura Eroles; pide la palabra el Consejero GLADES expresando que antes que se de lectura al informe plantea la suspensión del tratamiento del mismo, felicita por el trabajo realizado a la comisión de evaluación y recuerda que la evaluación es de hace bastante tiempo y considera que no se encuentra en condiciones de emitir un voto en este momento, por lo técnico del mismo, observando discrepancias entre el informe y su conclusión, agrega que esto da lugar a un fuerte debate y sería de su agrado que estén presentes los Consejeros que hoy no pudieron concurrir y son de la circunscripción, recuerda palabras del Consejero Pinsker, mociona que se suspenda el tratamiento hasta la próxima sesión;

**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut

BARD pregunta si hoy se notificó del dictamen y comprende la complejidad del mismo; GLADES expresa que el dictamen es muy técnico y específico, y que como consejero popular no está en condiciones de debatir en este momento ni de emitir un voto; GUTIERREZ adhiere al pedido del Consejero Glades, considera que es mejor hondar un poco más en el informe y le da la razón al Consejero Glades; BARD destaca que se posponga si hay Consejeros que se notificaron hoy; GOMEZ LOZANO expresa que adhiere al pedido de Glades, y que hay que prestar atención a el efecto de las sentencias, y que el mismo recae en la comunidad, y por ello hay que tomarse un tiempo, asimismo expresa que le gustaría que estén los Consejeros de la Circunscripción que hoy no están presentes; PARADA dice que adhiere a la moción de Glades y que más allá de la opinión técnica le gustaría que estén los dos Consejeros del lugar que no están presente en esta sesión; GLADES manifiesta que sostiene la moción dejando aclarado que sería de su agrado que estuvieran presente los Consejeros que hoy no están, pero sostiene que su moción es por la necesidad de estudio del informe; ALONSO entiende las razones pero mociona que se trate el dictamen porque considera que hay tiempo, y que todas las evaluaciones son complejas, algunas con aristas más complejas que otras, insiste en su postura de que se trate el dictamen; PANIZZI concuerda con la Presidenta y no es un obstáculo para tratarlo, y que deberíamos seguir adelante con el proceso; se somete a votación la moción del Consejero Glades de posponer hasta la próxima sesión el tratamiento votando por la afirmativa los Consejeros/as: GLADES, CREA, GUTIERREZ, GOMEZ LOZANO, ITURBURU MONEFF y PARADA; votando por la moción de la no suspensión del tratamiento los Consejeros/as: ALONSO, PANIZZI y BARD. Por mayoría el Consejo de la Magistratura suspende el tratamiento de la evaluación de la Dra. María Laura Eroles, hasta la próxima sesión. Se trata el punto 9 del Orden del día, la señora Presidenta da lectura al informe elevado por el Secretario del Consejo haciendo alusión a las dificultades en la ratificación o no ratificación, de la señora Liempis en el Sumario N° 122/15 C.M, y explicando lo sucedido y que el Secretario del Consejo

personalmente diligencio cédula de notificación a la señora Liempis, quien no se encontraba en la ciudad de Sarmiento en ese momento, siendo atendido por el hijo quien se notificó de la citación, no concurriendo la señora los días martes ni miércoles de la presente semana a la sede del Consejo, poniendo en conocimiento del Pleno que esta situación no permite realizar la entrega al Sumariante, mociona aguardar hasta la próxima sesión, por si la señora ratifica o no ratifica y en ese momento decidir sobre el archivo o no del Sumario en cuestión, por unanimidad el Pleno establece la prórroga hasta la próxima sesión. La Presidenta recuerda las razones por las que se dispuso en la sesión del mes de febrero de este año la suspensión del proceso de evaluación del Dr. Sergio Rey, por lo que mociona la incorporación para su tratamiento en el orden del día, lo que se aprueba por unanimidad, teniendo en cuenta el fallo del Tribunal de Enjuiciamiento, que es de público conocimiento, mociona formalmente levantar la suspensión de la evaluación y dar tratamiento a la continuidad de la misma; GLADES expresa que a su entender fue lamentable la sentencia del Tribunal de Enjuiciamiento, que la evaluación será muy difícil, y que los integrantes de la comisión analizaran con profundidad y trabajaran en la misma, que la intención es terminarla este año, que como Consejero popular siente malestar por el resultado del juicio y que siente que todo es posible, que todo vale, le duele que así sea; CREA realiza consultas por la evaluación de los tres años; GOMEZ LOZANO considera que se evalúan los tres años y se puede hacer perfectamente recuerda el caso del Dr. Allende en su evaluación, y lo deja sorprendido la lectura política, que percibió una gran falencia del estado y del Poder Judicial en este tema, refiere a la violencia institucional, recuerda el caso y las consecuencias que tuvo la familia que quedo amedrentada, reflexiona que no hemos aprendido nada de los golpes militares, no puede dejar pasar esto en el país de los desaparecidos; PANIZZI le habla al Consejero Glades y a los miembros de la Comisión Evaluadora. Puesta la moción a consideración del Pleno del Consejo de la Magistratura aprueba por unanimidad la continuidad del proceso de evaluación del Dr. Sergio Rey. Se procede a realizar el sorteo la

**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut

Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Abdon Manllauix, contra los Doctores/as Viviana Martínez, Paulo Eduardo Konig y Adela Juárez Aldazabal, quedando conformada por los/las Consejeros/as, ALCUCERO, ALONSO, GUTIERREZ, GLADES y DEL BALZO. Se dispone un cuarto intermedio hasta las 15:00 horas. A la hora indicada se reanuda la sesión con el coloquio oral de los postulantes a Fiscales Generales de Comodoro Rivadavia, en primer lugar el Dr. Cárcamo y luego el Dr. Paolo, integrando la mesa examinadora las Juristas invitadas doctoras Patricia Llerena y Noemi Rempel, acompañadas por el Consejero Panizzi; luego expone para el cargo de Juez Penal de Comodoro Rivadavia el Dr. Otarola; continúa con la exposición de los postulantes a Juez/a Penales para la ciudad de Puerto Madryn en primer lugar el Dr. Catalano, luego la Dra. Olavarría y por último la Dra. Pérez. Se pasa a un cuarto intermedio de treinta minutos. Se reanuda la sesión con las entrevistas personales de los postulantes a Fiscales Generales de Comodoro Rivadavia, comenzando con el Dr. Cárcamo y luego hace lo propio el Dr. Paolo. Siendo las 20:00 horas se dispone un cuarto intermedio hasta mañana a las 09:00 horas. Siendo las 09:20 horas se reanuda la sesión y se incorpora a la misma el Consejero CAMARDA. Se realizan las entrevistas personales de todos los/las postulantes/as al cargo de Juez/a Penales, en el mismo orden en el que expusieron sus exámenes orales, primero el Dr. Otárola; pide la palabra el Consejero GUTIERREZ informa al Pleno que la Dra. Olavarría integra su cátedra de Derecho Penal II y hace saber que no se encuentra impedido de participar en la decisión de este concurso, que su trato es solo en el marco de la Universidad; PANIZZI considera que no hay motivo de excusación, y mociona que siga participando el Consejero en el proceso de selección de Juez/a Penal de Puerto Madryn; ALONSO somete a votación la moción y el Pleno del Consejo por unanimidad aprueba que continúe en el proceso de selección el Consejero Gutiérrez. Se continua con las entrevistas personales, primero el Dr. Catalano, luego la Dra. Olavarría y en última instancia la Dra. Pérez. Se pasa a un cuarto intermedio de quince minutos. Se reanuda la sesión con la lectura, del dictamen de la mesa

examinadora el que se incorpora como Anexo N° 3. Se da inicio al debate del cargo para Fiscal General de Comodoro Rivadavia; pide la palabra PARADA adhiere al dictamen de la mesa examinadora y mociona se seleccione al Dr. Martin Cárcamo, como Fiscal General de Comodoro Rivadavia; PANIZZI acompaña la moción, amplía sus fundamentos basados en la entrevista personal; GUTIERREZ adhiere al dictamen y acompaña la moción de seleccionar al postulante Dr. Carcamo, se refiere al desempeño como Funcionario de Fiscalía del postulante; GOMEZ LOZANO recuerda sus anteriores planteos de violencia institucional que se dieron en esta Provincia, se dirige a los Fiscales y les pide mayor presencia en las comisarias de la Provincia, para prevenir; PARADA amplía sus argumentos y comparte las palabras del Consejero Gómez Lozano, expresa que desde un tiempo a esta parte la Fiscalía de Comodoro tiene un mayor compromiso; ALONSO adhiere a la moción del Consejero Parada, destaca aspectos de la entrevista personal y el compromiso del Dr. Carcamo, aprecia un cambio generacional de la Fiscalía de Comodoro, destacando que lo están haciendo en equipo, con un esfuerzo titánico que realizan pese a la falta de Funcionarios en la ciudad más importante de la Provincia, valoriza el compromiso y sentido de pertenencia que demostró el Dr. Cárcamo; se somete a votación la moción de seleccionar al Dr. Martin Cárcamo como Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia, y por unanimidad el Pleno del Consejo selecciona al Dr. Cárcamo como Fiscal General de Comodoro Rivadavia; pide la palabra el Consejero PARADA quien solicita permiso para poder retirarse de la sesión por compromisos imposterables; por unanimidad el Pleno del Consejo autoriza a retirarse al Consejero Parada. Se da lectura al dictamen de la mesa examinadora para el cargo de Juez Penal de Comodoro Rivadavia; pide la palabra la Consejera BARD quien mociona declarar desierto el concurso, adhiere al dictamen de la mesa, recuerda la entrevista personal del postulante; se somete a votación la moción y por unanimidad se declara desierto el cargo de Juez Penal de Comodoro Rivadavia, quedando desierto el otro cargo por falta de postulantes. Se da lectura al dictamen de la mesa



**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut

examinadora para el cargo de Juez/a Penal, para la ciudad de Puerto Madryn; la Jurista invitada contesta las consultas realizadas por los Consejeros/as; los Consejeros/as comienzan con la deliberación; pide la palabra la Consejera BARD dice que es una decisión difícil, mociona a la Dra. Pérez para ser seleccionada como Jueza Penal de Puerto Madryn, destaca la claridad de conceptos en su entrevista personal, se solidariza con la situación que atraviesa la Dra. Olavarría; PANIZZI destaca que es difícil romper la paridad de las postulantes en el examen, destaca la trayectoria de la Dra. Pérez como Fiscal, menciona los antecedentes de la Dra. Olavarría, mociona se seleccione a la Dra. Olavarría para el cargo; ITURBURU resalta que es un honor poder participar de concursos con postulantes con tanta idoneidad, destaca la trayectoria de ambas doctoras y no observa diferencias en la faz técnica, resalta los antecedentes que tiene como docente la Dr. Olavarría, propone se seleccione a la Dra. Olavarría, elogia el examen del Dr. Catalano invitándolo a participar en nuevos concursos; GLADES refiere a lo difícil de la decisión, adhiere al orden propuesto por la mesa examinadora, y acompaña la moción de seleccionar a la Dra. Olavarría; ALONSO expresa su satisfacción por el nivel de los tres postulantes, refiere a la entrevista personal del Dr. Catalano, destaca que observo en la entrevista personal una diferencia en favor de la Dra. Pérez, y ha demostrado un mayor aplomo y templanza, y no puede dejar pasar por alto la falta de Jueces en Comodoro Rivadavia, considera que en el marco de una política Judicial concreta se solucionarían los problemas en la zona sur de la Provincia, adhiere a la moción de la consejera Bard propone a la Dra. Pérez; GUTIERREZ destaca lo parejo de ambos exámenes, considerando una igualdad desde el examen de oposición, y se refiere a los antecedentes de las postulantes y a las diferencias de función, adhiere a la moción del Consejero Panizzi, votando por la Dra. Olavarría; GOMEZ LOZANO expresa que los antecedentes se fundan en la experiencia, recuerda palabras de un ex Consejero que decía que no somos una oficina de empleo, lo importante es no revestir a un santo para vestir otro, considera que la Dra. Pérez es de las funcionarias más sólidas de Puerto

Madryn, se inclina por la designación de la Dra. Pérez; CREA refiere a la entrevista personal de la Dra. Pérez, destacando su templanza y reflexión adhiere a la moción de seleccionar a la Dra. Pérez; se somete a votación la moción de la Consejera Bard de seleccionar a la Dra. Pérez como Jueza Penal de Puerto Madryn, votando por la afirmativa los Consejeros/as: BARD, ALONSO, GOMEZ LOZANO, CREA y CAMARDA; se somete a votación la moción del Consejero Panizzi, por seleccionar a la Dra. Olavarría, votan por la afirmativa los Consejeros: PANIZZI, GUTIERREZ, ITURBURU y GLADES. Por mayoría el Consejo de la Magistratura selecciona para el cargo de Juez/a Penal de Puerto Madryn, a la Dra. Marcela Pérez. Se dispone un cuarto intermedio de quince minutos. Se realiza la reunión de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento. Siendo las 13:30 horas, se da por finalizada la sesión.



Silvia ALONSO



Jorge GUTIERREZ



Mario GLADES



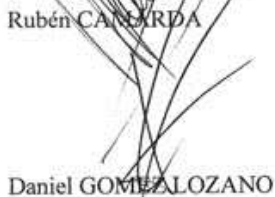
Claudia BARD



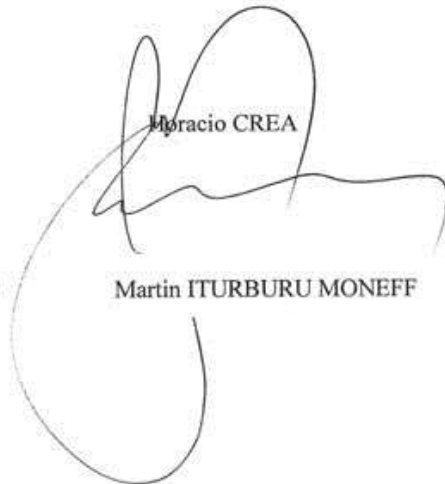
Rubén CAMARDA



Moracio CREA



Daniel GOMEZ LOZANO



Martin ITURBURU MONEFF



Alejandro PANIZZI



Ante mí: Diego Daniel Cruceño